

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**9769** *Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Dirección General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria de ayudas para cursos de lengua inglesa en el extranjero destinadas a maestros y estudiantes de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de maestro.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden EDU/403/2011 de 17 de febrero por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en el extranjero destinadas a maestros y estudiantes de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de maestro, y el artículo 60.1 en relación con el 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero.—Publicar en la sede electrónica del Ministerio de Educación <https://sede.educacion.gob.es> opción de trámites y servicios, la adjudicación provisional, denegaciones y solicitantes en lista de espera.

Segundo.—Los interesados disponen de un plazo de 10 días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos y justificaciones a que hace referencia el artículo 9 de la convocatoria, en la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes (calle Torrelaguna, número 58, 28027 Madrid).

Madrid, 20 de mayo de 2011.—La Directora General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios, Mercedes Chacón Delgado.